



**STARTUP
EUROPE**



Fondos Europeos 2021-2027

DESARROLLO TERRITORIAL



EUROPEAN UNION
EUROPEAN REGIONAL
DEVELOPMENT FUND

A WAY TO MAKE EUROPE

JUAN VIESCA

FINANCIA:

ORGANIZA:



TOTS
A UNA
veu



da LOCAL
Método en Gestión de Políticas
para el Desarrollo del Territorio

“Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia de coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea propuso el 26 de mayo un importante **PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA** basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la UE”.

=

1.800.000.000.000 €

PLAN DE RECUPERACION PARA EUROPA

Para movilizar las inversiones necesarias, la Comisión presenta una doble respuesta:

- **NEXT GENERATION EU.** nuevo instrumento de recuperación dotado con 750.000 millones de euros, que destinará al presupuesto de la UE una nueva financiación obtenida en los mercados financieros durante el periodo 2021-2024.
- Un **PRESUPUESTO EUROPEO A LARGO PLAZO** reforzado para el periodo 2021-2027 (1,2 billones de euros).

NEXT GENERATION EU

Para garantizar una respuesta eficaz de la UE a la crisis del coronavirus, que afecta a todos los ciudadanos de la UE y a sus socios mundiales, la Comisión Europea está movilizando una serie de instrumentos. **Next Generation EU** se desplegará en **TRES PILARES**:

1. Ayudar a los Estados miembros a recuperarse.
2. Relanzar la economía y apoyar la inversión privada.
3. Aprender de la experiencia de la crisis.

Invertir en una Europa ecológica, digital y resiliente

Apoyar a los Estados miembros en su recuperación

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)
- Refuerzo de los programas de desarrollo rural
- Refuerzo del Mecanismo para una Transición Justa

En el marco del Semestre Europeo

- Apoyo a las inversiones y las reformas
- Apoyo para una transición justa

Relanzar la economía e incitar la inversión privada

- Instrumento de Apoyo a la Solvencia
- Instrumento de Inversiones Estratégicas
- Refuerzo del programa InvestEU

- Apoyo a los sectores y las tecnologías clave
- Inversión en las cadenas de valor clave
- Apoyo a la solvencia para empresas viables

Extraer las enseñanzas de la crisis

- Nuevo Programa de Salud
- Refuerzo de rescEU
- Refuerzo de los programas de investigación, innovación y acción exterior

- Apoyo a los programas fundamentales de cara a futuras crisis
- Apoyo a los socios mundiales

NEXT GENERATION

Los importes asignados en el marco de **Next Generation EU** para los distintos programas serán los siguientes:

- **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:** 672 500 millones EUR.
 - de los cuales préstamos 360.000 millones EUR.
 - de los cuales subvenciones 312.500 millones EUR.
- **REACT-EU:** 47.500 millones EUR.
- **Horizonte Europa:** 5.000 millones EUR.
- **InvestEU:** 5.600 millones EUR.
- **Desarrollo rural:** 7.500 millones EUR.
- **Fondo de Transición Justa:** 10.000 millones EUR.
- **rescEU:** 1.900 millones EUR.

Total: 750.000 millones EUR.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Reunión extraordinaria del Consejo Europeo el 17, 18, 19, 20 y 21 de julio de 2020)

- La Comisión **evaluará** los planes de recuperación y resiliencia en un plazo de **2 meses** a partir de su presentación. El Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, aprobará la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia en un plazo de **4 semanas** a partir de la propuesta.
- Los criterios relativos a la coherencia con las recomendaciones específicas por país así como al refuerzo del potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social del EM deberán obtener la puntuación más alta de la evaluación.
- La contribución efectiva a la **TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL** también será condición indispensable para conseguir una evaluación positiva.
- La evaluación positiva de las solicitudes de pagos estará supeditada al cumplimiento satisfactorio de las **METAS** y los **OBJETIVOS** pertinentes.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Conferencia de presidentes, 31/07/2020)

- El 70 % de las **subvenciones** concedidas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se comprometerá en 2021 y 2022. El 30 % restante se comprometerá enteramente a finales de 2023.
- Por regla general, el volumen máximo de los **préstamos** para cada Estado miembro no superará el 6,8 % de su RNB.
- La **prefinanciación** del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se pagará en 2021 y debe ser del 10 % (AGE o beneficiarios??).
- Los EEMM elaborarán **PLANES NACIONALES DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA** que expongan el programa de reformas e inversiones del Estado miembro en cuestión para el periodo 2021-2023. Los planes se revisarán y adaptarán según proceda en 2022 para tener en cuenta la asignación definitiva de fondos correspondiente a 2023.

Plazos de presentación del Plan de Recuperación y Resiliencia

(Conferencia de presidentes)

- Los Estados miembros pueden **presentar oficialmente su plan de recuperación y resiliencia** para la evaluación por parte de la Comisión desde el momento en que la Facilidad de Recuperación y Resiliencia esté legalmente en vigor. Se espera que la legislación entre en vigor el **1 de enero de 2021**.
- El plazo para la presentación de los planes es el **30 de abril de 2021**. No obstante, los **Estados miembros podrán remitir sus proyectos de planes a partir del 15 de octubre de 2020**.
- Independientemente del plazo de presentación, la Comisión Europea está disponible desde este momento para iniciar el diálogo bilateral con los Estados miembros para preparar los proyectos de planes.

Plazos de presentación del Plan de Recuperación y Resiliencia

(Conferencia de presidentes)

Desde 21 julio	15 Octubre 2020	1 Enero 2021	30 Abril 2021
Interacción informal con los servicios de la Comisión	Estados miembros pueden remitir sus proyectos de Planes de Recuperación y Resiliencia	Se espera que entre en vigor el Reglamento de la Facilidad de Recuperación, momento a partir del cual se pueden remitir oficialmente los planes	Fecha límite para la remisión a la Comisión de los Planes nacionales de Recuperación y Resiliencia

Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

PRINCIPALES MEDIDAS

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)

- Se crearán los **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)**: aquellos proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, que exigen la colaboración público-privada por la presencia de riesgos significativos que obstaculizan a la iniciativa privada.
- La declaración de un proyecto como PERTE se realizará por **Acuerdo de Consejo de Ministros**, a propuesta del titular del Departamento competente por razón de la materia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)

- Se creará, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el **Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE**, en el que se inscribirán todas las entidades establecidas en España vinculadas al desarrollo de un PERTE, independientemente de su naturaleza jurídica pública o privada.
- La entidad registrada en un PERTE será considerada **preferente** para la colaboración con todas las Administraciones Públicas en relación con el desarrollo de ese proyecto, participando de forma activa en el desarrollo de la estrategia, tanto a nivel nacional como europeo.
- **La inscripción en el Registro podrá ser considerada como requisito necesario para ser beneficiario de subvenciones**, en el caso de que se prevea así en las bases reguladoras o en la convocatoria de éstas.

CONTRATACION (RDL)

- Utilizar la **tramitación urgente**, con la consiguiente reducción de plazos y agilización del procedimiento.
- **Elevar los umbrales económicos** para recurrir a los procedimientos abiertos simplificados, ordinario y abreviado, de modo que resulten aplicables a un mayor número de contratos.
- Elaboración de **pliegos tipo** de cláusulas técnicas y administrativas correspondientes a los contratos a celebrar.

CONTRATACION (RDL)

- Eliminar la autorización prevista en el art. 324.1 c) LCSP para los contratos del Estado.
- **Revisar los plazos** para la interposición y el pronunciamiento en el recurso especial en materia de contratación, al tiempo que se refuerza el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Ejecutar de manera directa las prestaciones de los contratos en cuestión, valiéndose de un **medio propio**, sin limitación del importe de las prestaciones que el medio propio pueda contratar con terceros.



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Bienvenidos • Benvinguts • Benvidos • Ongi etorri • Benvinguts • Welcome • Bienvenues



Ministerio

Áreas de actividad ▾

Participación pública

Cartografía y SIG

Estadísticas

Sede electrónica

Sala de prensa

Inicio > Ministerio > Servicios > Participación pública

Funciones y estructura

Directorio

Planes y estrategias

Actividad legislativa

Formación, becas y convenios

Archivos y Bibliotecas

Campañas

Proyectos de cooperación

Premios

Días mundiales y fechas destacadas

Patrimonio

Área infantil

Servicios

Servicios por área de actividad

Servicios de información

Unidad de Información de Transparencia

Manifestación de interés - Plan de recuperación, transformación y resiliencia: Proyectos tractores para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.



Fecha

Inicio: 24/11/2020

Fin: 22/12/2020

El pasado 7 de octubre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entendido como un proyecto de país que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, dando respuesta a los retos de la próxima década. Un Plan que aborda con decisión el reto demográfico para garantizar la cohesión territorial y apuesta por las personas, donde nadie queda atrás.

Dos de los cuatro ejes prioritarios identificados son la cohesión social y territorial y la transición ecológica, que junto a la transformación digital y la igualdad, enmarcan el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Afrontar el reto demográfico, luchar contra la despoblación, son acciones fundamentales para garantizar el éxito del Plan, y para asegurar que sus efectos lleguen a todo el territorio, tanto a las grandes áreas urbanas y las zonas más dinámicas, como a los pequeños municipios rurales o las áreas afectadas por el declive demográfico.

El reto demográfico es una cuestión transversal, que requiere de transformaciones en todos los ámbitos de la acción pública, y una implicación reforzada de la iniciativa privada. Por ello, es abordado por las 10 políticas palanca del Plan de Recuperación, e incide en sus 30 componentes. De esta forma, se puede maximizar el potencial y generar un impacto transversal ante el reto demográfico, incorporando la perspectiva demográfica y orientando inversiones a ámbitos clave en la lucha contra la despoblación.

Para garantizar la eficacia del Plan y asegurar la eficiencia en el desarrollo de los distintos proyectos, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lanza una Manifestación de Interés orientada a identificar y localizar proyectos solventes con impacto para el reto demográfico y la lucha contra la despoblación que ya se están llevando a cabo, en relación con algunos de los componentes que configuran el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En particular, de cara a maximizar el impacto de los proyectos impulsados en el Plan, se pretende identificar actores interesados en desarrollar actuaciones en materias claves para el reto demográfico, y orientadas a los municipios de menos de 5.000 habitantes, como:

- Impulso a la transición energética como palanca de atracción de actividad y población a partir de la energía sostenible y asequible; incluyendo las comunidades energéticas, mejora de la eficiencia energética y rehabilitación del entorno edificado y de viviendas en el medio rural, despliegue de renovables distribuidas y movilidad sostenible



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

Convocatoria a la que responde: PROYECTOS TRACTORES PARA AFRONTAR EL
RETO DEMOGRÁFICO Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

“RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR” “TÍTULO DEL PROYECTO”

- La documentación debe tener una extensión máxima de 10 páginas.
- Utilice [fuente azul](#) en los contenidos insertados.
- En la presente plantilla se incluye las preguntas básicas para reflejar la información solicitada, pudiendo añadir otra información que se estime relevante.

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

1. Empresa promotora del proyecto

Razón social:

Dirección completa:

Persona de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono):

2. Características básicas del proyecto

2.1. Ubicación del proyecto:

- Comunidad Autónoma:

- Provincia:



Energía > Participación pública > DetalleParticipacionPublica

Manifestación de interés: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. "Proyectos tractores para una transición energética justa e inclusiva: Hidrógeno Renovable"

Consulta Abierta **Rango de la Norma:** Disposición de otras autoridades **Carácter de la consulta:** No Normativas

Tipo de participación: Proyectos no normativos

Resumen

El pasado 7 de octubre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el objetivo de liderar un "proyecto de país", que dirija los esfuerzos hacia una recuperación económica y social, de transformación y modernización de nuestra economía y de los sectores productivos, de manera que sea posible alcanzar una mayor resiliencia ante futuros choques económicos e incertidumbre.

Uno de los cuatro pilares fundamentales identificados en el Plan es la transición ecológica que, junto a la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad, enmarcan el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan contiene diez políticas pilares y 30 componentes, siendo una de sus políticas pilares la transición energética justa e inclusiva. Dentro de ésta

ENERGÍA

Secretaría de Estado

Servicios

Estadísticas e informes

Procedimientos en la Sede

Ayudas

Participación pública

Novedades



Autoguardado    Ficha Manifestación de Interés Hidrogeno - Word  Buscar Juan Viesca   

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda  

3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

“RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR” “TÍTULO DEL PROYECTO”

- ➔ *La documentación debe tener una extensión máxima de 10 páginas./*
- ➔ *Utilizar fuente azul en los contenidos insertados.*
- ➔ *En la presente plantilla se incluyen recuadros para reflejar la información solicitada, pudiendo añadir información que se estime relevante.*

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

1. Empresa promotora del proyecto

Razón social:
Dirección completa:
Persona de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono):

2. Características básicas del proyecto

2.1. Ubicación del proyecto:

- Territorio peninsular:
- Territorio insular:

2.2. Breve descripción del proyecto:

Página 1 de 7 1396 palabras  Español (España)  Concentración     125 %

REACT-EU

#NextGenerationEU
#EUBudget



REACT-UE

Una nueva iniciativa, REACT-UE, ofrecerá un complemento a la **AYUDA DE COHESIÓN** para los Estados miembros, con un presupuesto de **55.000 millones EUR**. Estará disponible ya en 2020 y se distribuirá con arreglo a una nueva clave de reparto teniendo en cuenta los efectos de la crisis.

Así se garantizará que no haya interrupciones en la financiación destinada a las medidas clave para la reparación de la crisis ni en la ayuda dirigida a las personas más necesitadas. **Brindará apoyo a los trabajadores y las pymes, los sistemas sanitarios y la doble transición ecológica y digital, y estará disponible para distintos sectores.**

⇒ **RESTRUCTURACION DE FONDOS
ESTRUCTURALES**

REACT-UE

Una nueva iniciativa, REACT-UE, ofrecerá un complemento a la **AYUDA DE COHESIÓN** para los Estados miembros, con un presupuesto de **55.000 millones EUR**. Estará disponible ya en 2020 y se distribuirá con arreglo a una nueva clave de reparto teniendo en cuenta los efectos de la crisis.

Así se garantizará que no haya interrupciones en la financiación destinada a las medidas clave para la reparación de la crisis ni en la ayuda dirigida a las personas más necesitadas. **Brindará apoyo a los trabajadores y las pymes, los sistemas sanitarios y la doble transición ecológica y digital, y estará disponible para distintos sectores.**



Marco financiero 2021-2027 (CC1.210.894 m€ - CP1.195.211 m€)



ESTIMACION PRESUPUESTO DE LA UE 2021-2027

1.210.000.000.000 €

Aproximadamente el 1,1% de la renta nacional bruta (RNB) de la EU-27.

A España le corresponden aprox. 38.100 m€ de la Política de Cohesión para el periodo presupuestario 2021-2027 (un 5% más que el periodo anterior).

España, es el tercer principal beneficiario de la Política de Cohesión de la UE en este nuevo periodo.

PRESUPUESTO DE LA UE 2021-2027

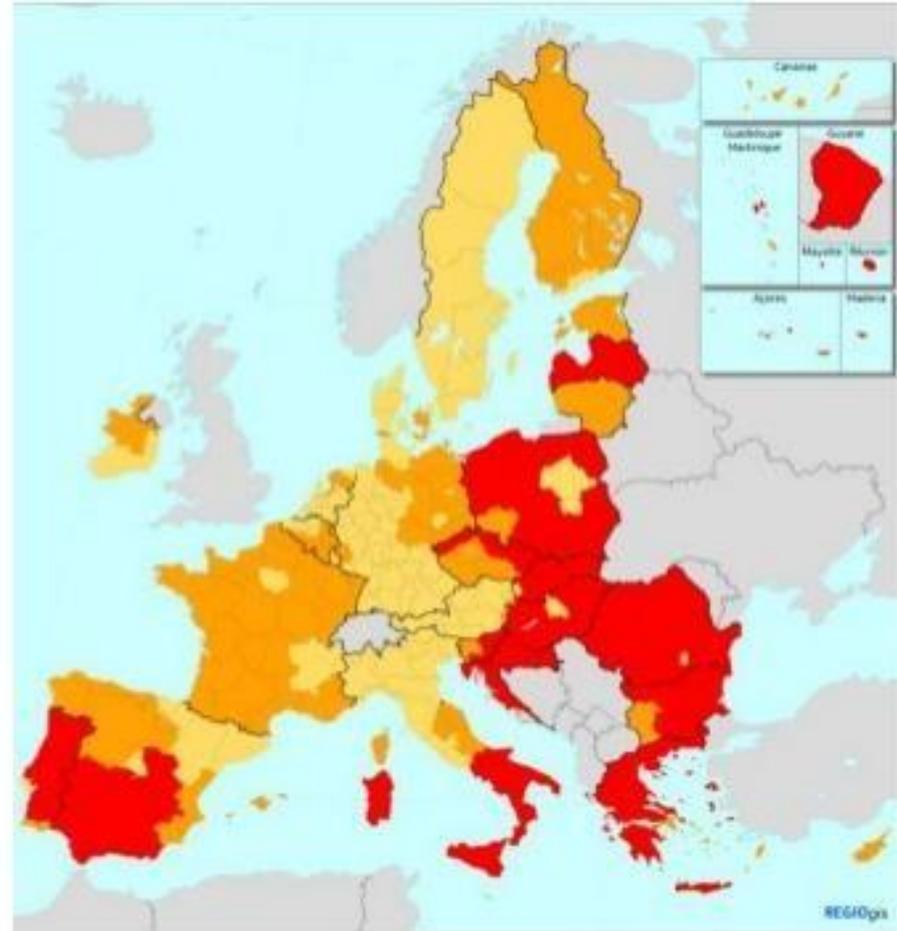
330.235 M€ (vs. 325.000 M€ para 2014-2020) serán gestionados por las regiones europeas

Eligible regions 2021-2027

GDP/capita for 2014-2016 in % of EU27 average

-  Less developed regions (< 75)
-  Transition regions (75 – 100)
-  More developed regions (>100)

European Commission 2018



FONDOS ESTRUCTURALES 2021-2027

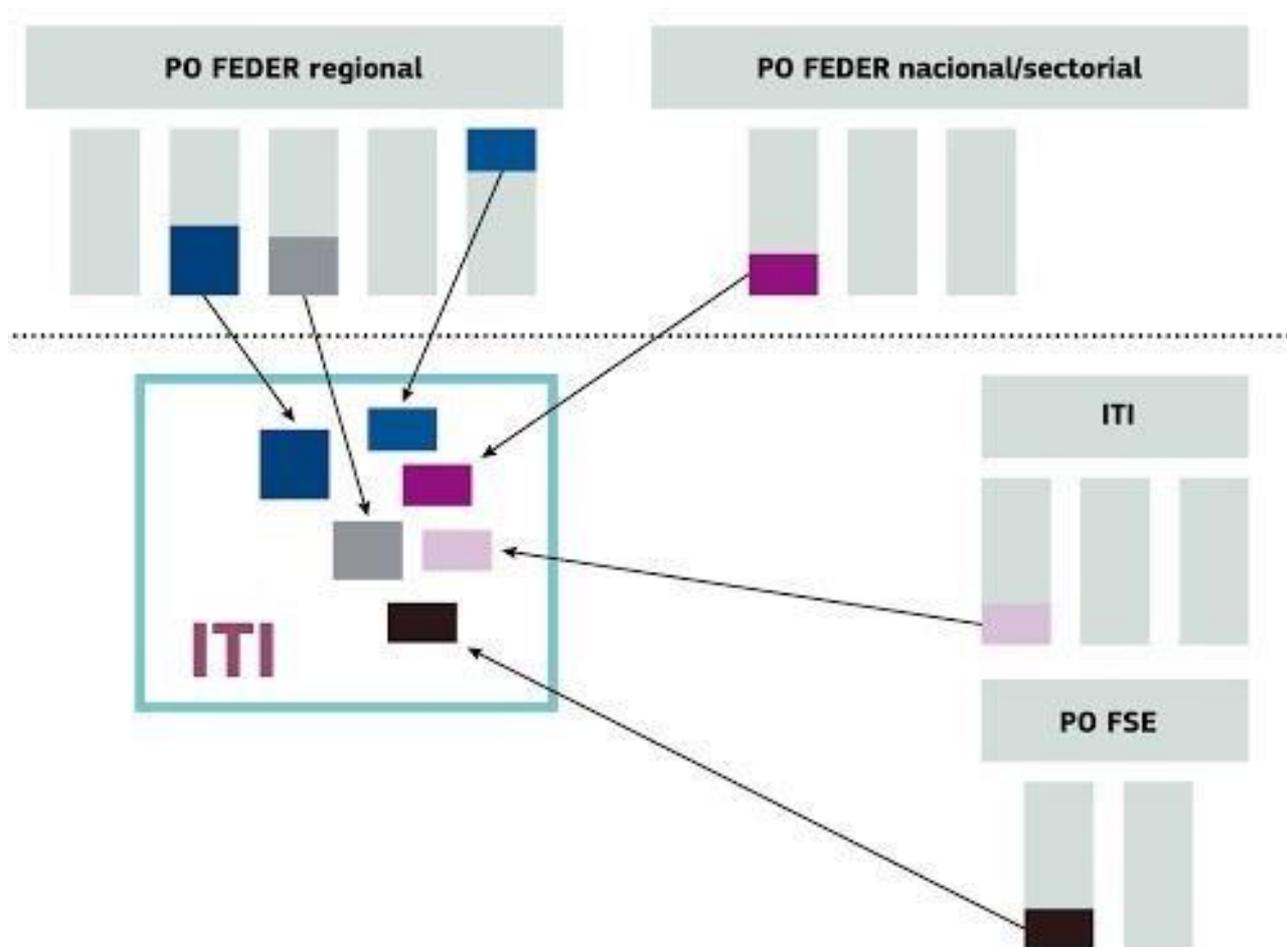
La Comisión Europea ha fijado cinco prioridades de inversión en lo que respecta a los **FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS** (Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER y Fondos Social Europeo – FSE, etc.):

- 1) Una **Europa más inteligente**, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;
- 2) Una **Europa más ecológica y libre de carbono**, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
- 3) Una **Europa más conectada**, con un transporte estratégico y redes digitales;
- 4) Una **Europa más social**, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
- 5) Una **Europa más cercana a los ciudadanos**, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

FONDOS ESTRUCTURALES 2021-2027

- Dentro del **MARCO FINANCIERO 2021-2027**, se encuentran los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, de los que **España recibirá aproximadamente 34.000 millones de euros**,.
- Si sale adelante esta propuesta, España se llevará aprox. **10,5 % del total de los más de 322.000 millones de euros**.
- Esto convierte al país en el **tercer mayor beneficiario** de estas ayudas en términos absolutos, sólo por detrás de Polonia, que recibirá 64.000 millones, e Italia, que se beneficiará de 38.000 millones.

INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA



INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

REGLAMENTOS FEDER 2021-2027

COM(2018) 375 final
2018/0196 (COD)

Propuesta de **REGLAMENTO** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen las **disposiciones comunes** relativas al **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados.

INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

CAPÍTULO II Desarrollo territorial

Artículo 22 Desarrollo territorial integrado

Artículo 23 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Artículo 24 INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

Cuando una estrategia ejecutada de conformidad con el artículo 23 conlleve inversiones que reciban ayuda de uno o varios Fondos, de más de un programa o de más de una prioridad del mismo programa, las acciones podrán llevarse a cabo como **inversión territorial integrada («ITI»)**.

INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

Ejemplos en España:

- I.T.I Azul.
- I.T.I Cádiz.
- I.T.I del Mar Menor.
- I.T.I de la provincia de Teruel.
- I.T.I de Castilla - La Mancha.
- I.T.I de Jaén.

I.T.I de Castilla - La Mancha: <https://iti.castillalamancha.es/>

Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico en Castilla-La Mancha.

INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

Ejemplos en España:

- I.T.I Azul.
- I.T.I Cádiz.
- I.T.I del Mar Menor.
- I.T.I de la provincia de Teruel.
- I.T.I de Castilla - La Mancha.
- I.T.I de Jaén.

I.T.I de Castilla - La Mancha: <https://iti.castillalamancha.es/>

Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico en Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

Inicio

Presentación ▾

Actuaciones ▾

Bases y Convocatorias

Noticias



INVERSIÓN
TERRITORIAL
INTEGRADA
en Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo de Recuperación y de Iniciativa Europea

Presentación



+ ¿Qué es la ITI en Castilla-La Mancha?

+ Objetivo y finalidad de la ITI

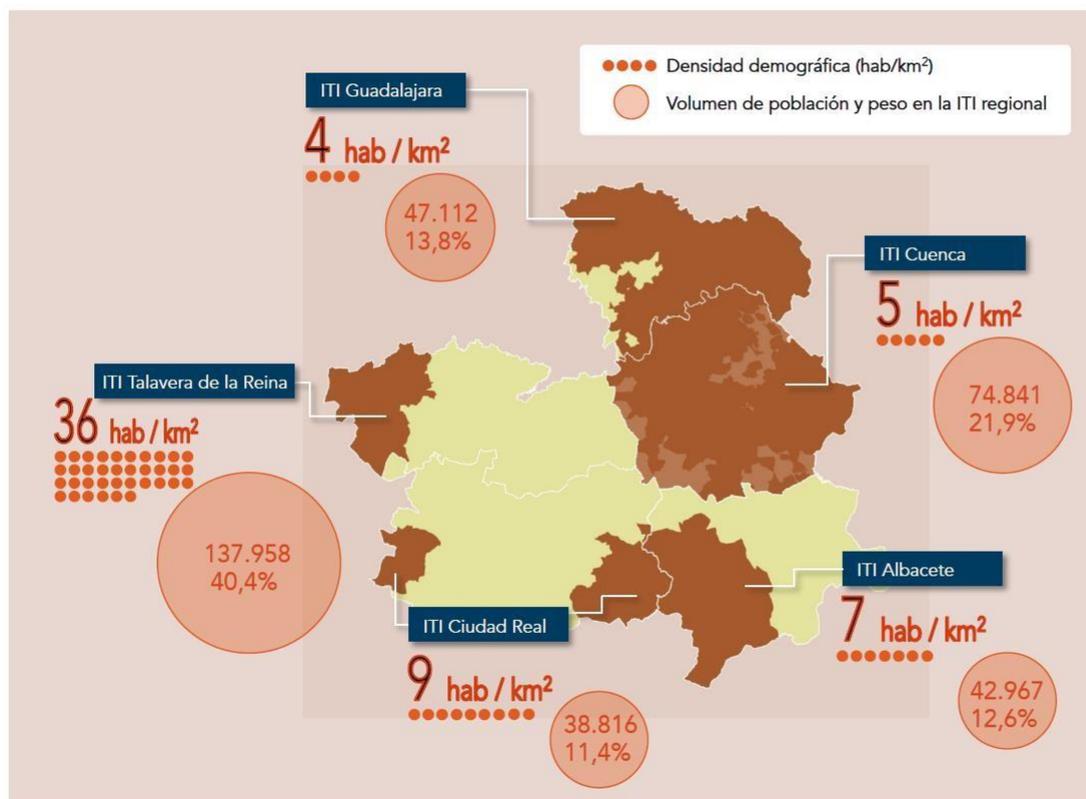
+ Estrategia propuesta para la ITI

+ ¿Cuál es la financiación de la ITI?

+ Estructura del modelo de gobernanza

+ Modelo de Gobernanza de la ITI

Desigual peso demográfico de las zonas ITI provinciales



- La densidad de población es extremadamente baja en todas las zonas ITI (exceptuando en Talavera de la Reina), por debajo de 10 habitantes por kilómetro cuadrado (criterio que designa a un “desierto demográfico” en el contexto europeo). En la zona ITI de Guadalajara y de Cuenca en torno al umbral de los 5 habitantes. En el caso de la zona ITI Talavera de la Reina alcanza un valor superior a la media regional, pero al excluir la ciudad de Talavera la densidad se limita a 14 habitantes.
- En cuanto al volumen de población, sobresale la zona ITI de Talavera de la Reina con más de un 40% de la población de toda la ITI regional. Dicho protagonismo se deriva de la localización del núcleo urbano talaverano (segunda ciudad de la jerarquía urbana regional). En segundo término, se encuentra la zona ITI de Cuenca, con más de un quinto de la población, derivado de su elevado peso territorial.

ACCESO A LOS FONDOS EUROPEOS

Fondos de Gestión Directa
por la Comisión Europea

Fondos de Gestión Directa por la Comisión Europea

- ✓ CONVOCADOS DIRECTAMENTE POR LA CE
- ✓ INNOVACION - VALOR AÑADIDO EUROPEO - POLITICAS EUROPEAS
- ✓ SOLUCION A UN PROBLEMA COMUN
- ✓ COFINANCIACION 50% – 100%
- ✓ **CONCURRENCIA COMPETITIVA**
- ✓ **TRANSNACIONALIDAD – CONSORCIO – IDIOMAS**

Horizonte 2020

Finnova 



GREEN DEAL



ABIERTAS 20 CONVOCATORIAS GREEN DEAL

FECHA DE PRESENTACION: 26 DE ENERO DE 2021

LC-GD-1-3-2020

Programas de Innovación Resistentes al Clima para las Regiones de la UE

La **Misión Horizonte Europa de Adaptación al Cambio Climático**, incluida la **Transformación de la Sociedad** que se ha previsto, ensayará, evaluará y ampliará una serie de soluciones de adaptación con el fin de desencadenar transformaciones sociales entre los **principales sistemas comunitarios** (es decir, la salud; la producción primaria, incluida la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura; el agua; el medio ambiente, incluida la diversidad biológica; y la infraestructura, incluidos la energía limpia y el transporte) que son fundamentales para la **creación de capacidad de recuperación y el crecimiento sostenible**.

Por consiguiente, las medidas financiadas en el marco de este tema de la convocatoria servirán de facilitadores iniciales para determinar previamente y ampliar las soluciones intersectoriales más prometedoras a escala regional.

LC-GD-1-3-2020

Programas de Innovación Resistentes al Clima para las Regiones de la UE

- 1. SUBTOPIC 1 (IA): Programas de innovación para la adaptación transformadora de las regiones y comunidades europeas.** Aumento masivo de la resistencia y la capacidad de las comunidades para hacer frente a los efectos inevitables del cambio climático. Los indicadores de rendimiento deberían incluir, por ejemplo, la reducción de la brecha en la protección del clima, el aumento de las inversiones ecológicas, etc. Coste: **10 – 15 M€**
- 2. SUBTOPIC 2 (CSA): Apoyar el diseño, las pruebas y la ampliación de los paquetes de innovación.** Mejorar el acceso al conocimiento de las soluciones de adaptación mediante sinergias y/o la integración de la plataforma en línea con Climate-ADAPT, los servicios de Copernicus y otras plataformas paneuropeas existentes. Coste: **3 M€**



Pillar 1

Excellent Science

European Research Council

Marie Skłodowska-Curie
Actions

Research Infrastructures

Pillar 2

Global Challenges and
European Industrial
Competitiveness

Clusters

- Health
- Culture, Creativity and Inclusive Society
- Civil Security for Society
- Digital, Industry and Space
- Climate, Energy and Mobility
- Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment

Joint Research Centre

Pillar 3

Innovative Europe

European Innovation Council

European innovation
ecosystems

European Institute of
Innovation
and Technology

Widening Participation and Strengthening the European Research Area

Widening participation and spreading excellence

Reforming and Enhancing the European R&I system

NOVEDADES EIC ACCELERATOR



- The drafts do not envisage any changes in terms of funding, eligible costs and development steps. This means that costs for last technological optimisations, pilot tests and commercialisation activities **will continue to be funded at 70%**.
- The **blended finance** option (up to €15 million in equity in addition to funding) will no longer be just an option but **will become the standard**.
- The existing fixed deadlines only apply to the full proposal. Short applications **can therefore be submitted at any time** and will receive feedback after a short period of time.

NOVEDADES EIC ACCELERATOR

- ✓ The application process will be extended by a preliminary stage consisting of a **SHORT APPLICATION, PITCH DECK** and a **MOTIVATION VIDEO PITCH**. On the one hand, the EIC wants to lower the hurdles for start-ups, which often cannot cope with the effort required for a full proposal. On the other hand, it aims to make a pre-selection so that the chances of success for companies that are allowed to submit a full proposal are significantly improved.
- ✓ In each application step (short application, full proposal, interview), applicants have **2 ATTEMPTS**. This limits the number of resubmissions from 2021 onwards. If the company fails, it cannot resubmit for a longer period of time. How long exactly is still unclear.

Programas futuros: Enhanced European Innovation Council (EIC)

EIC ACCELERATOR PILOT

Builds on the SME Instrument Phase II and provides grant-only support as well as support in the form of blended finance (combining grant and equity).

Following the cut-off date of 5 June 2019, only individual for-profit SMEs established in an EU Members State or a Horizon 2020 associated country will be able to apply for funding.

EIC PATHFINDER

Comprises FET-Open and FET-Proactive and offers grants of up to €4 million to promote collaborative, inter-disciplinary research and innovation on science-inspired and radically new future technologies.

For consortia of at least 3 entities from 3 different Members States and associated countries.

FTI (Fast Track to Innovation)

For relatively mature ground-breaking technologies, concepts and business models which are close to market.

Consortia of 3 to 5 legal entities

- For-profit entities will receive 70% co-financing
- Not-for-profit entities will receive 100% co-financing

EIC PRIZES

Awarded to whoever can most effectively meet a defined challenge, without prescribing how that challenge should be solved.

These will boost breakthrough innovation across sectors by fostering cutting-edge solutions which bring major benefits to citizens and society.



Making innovation happen



Explore the EIT
Community



EIT@10: From concept
to global impact

EIT turns up the volume
on Creative & Cultural
Industries

15/10/2019

FINNOVEIT 2019



The EIT is a body of the European Union

FINNOVEIT



Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

- ✓ EIT Climate-KIC.
- ✓ EIT Digital.
- ✓ EIT Food.
- ✓ EIT Health.
- ✓ EIT InnoEnergy.
- ✓ EIT Manufacturing.
- ✓ EIT RawMaterials.
- ✓ EIT Urban Mobility.
- ✓ EIT ICC (2021).





InnoEnergy
Knowledge Innovation Community



INNOVATION FUND

Driving clean innovative technologies towards the market



First call for projects in 2020



€10 billion to invest up to 2030 in EU's climate neutral future



Avoid emissions and boost competitiveness

Supporting innovation in:



Energy intensive industries



Renewables



Energy storage



Carbon capture, use and storage

Funded by: EU Emissions Trading System



INNOVATION FUND

First call for large-scale projects

GRANTS

EUR 1 billion + EUR 8 million
for project development assistance

TWO STAGE APPLICATION

First stage deadline - 29 October 2020
Second stage deadline - 23 June 2021

OPEN TO LARGE-SCALE PROJECTS (above EUR 7.5 million capital costs) FROM ALL ELIGIBLE SECTORS

Renewable energy
Energy-intensive industries,
including CCUS
Energy storage
Substitute products and
cross-cutting projects

BENEFICIARIES

single applicants (companies)
or consortia

FORM OF SUPPORT

Grant, maximum size per project
of up to 60% of the additional
costs linked to the innovative
low-carbon technology applied

LIFE

Finnova 





LIFE 2021-2027 es uno de los proyectos con fondos europeos que forman parte del Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente.

Igual que su predecesor LIFE 2014-2020, su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los **OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS**, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático.





El nuevo programa LIFE: inversiones en el medio ambiente y la acción por el clima

En el programa LIFE 2021-2027, la Comisión Europea ha propuesto asignar **5.450 millones de euros** a proyectos de apoyo al medio ambiente y la acción por el clima, es decir 1950 millones de euros más que en el pasado LIFE 2014-2020.

La ejecución del Programa **será más fácil** para los solicitantes y beneficiarios, y se adoptarán medidas para conseguir una cobertura territorial más equilibrada.

El programa se divide en **4 subprogramas**, en los que se llevará a cabo la inversión.





1. Naturaleza y biodiversidad: 2.150 millones de euros

El subprograma Naturaleza y Biodiversidad apoyará programas de acción estándar para el desarrollo, la aplicación y la promoción de las mejores prácticas en relación con la naturaleza y la biodiversidad, así como «**proyectos estratégicos relativos a la naturaleza**». Esos nuevos proyectos están concebidos para respaldar e impulsar la aplicación de las normas de la UE sobre la naturaleza y los objetivos de la política de biodiversidad.

2. Economía circular y calidad de vida: 1.350 millones de euros

Las acciones subvencionadas contribuirán a la **consecución de importantes objetivos políticos** de la UE, tales como la transición a la economía circular y la protección y mejora de la calidad del aire y el agua en la UE.





3. Mitigación y adaptación al cambio climático: 950 millones de euros

Las acciones subvencionadas contribuirán a la aplicación del **marco estratégico en materia de clima y energía** hasta el año 2030 y al cumplimiento de los compromisos de la Unión derivados del Acuerdo de París sobre el cambio climático.

4. Transición a la energía limpia: 1.000 millones de euros

Este subprograma creará capacidades, estimulará las inversiones y respaldará actividades de aplicación de las políticas, con **especial atención a la eficiencia energética y las energías renovables** a pequeña escala que contribuyen a la mitigación del cambio climático o a objetivos ambientales.





LIFE 2021-2027 – Novedades

Las principales novedades que introduce LIFE 2021-2027 respecto al anterior sexenio son:

- Refuerzo y apoyo de la **economía circular** y la **mitigación del cambio climático** tratando de apostar por una economía próspera y competitiva.
- Fomento de la **energía limpia y descarbonizada**, lo que pasa necesariamente por el uso de las energías renovables, así como por la eficiencia energética.
- Fomento de la biodiversidad, fomentando la apuesta por la **agricultura y la ganadería ecológica**, más respetuosas con el Medio Ambiente.





LIFE 2021-2027 – Proyectos

- **Proyectos piloto**, que aplican una técnica o método que no se había probado antes.
- **Proyectos de demostración**, ya puestos en marcha, pero con metodologías nuevas.
- Proyectos de **mejores prácticas**, que aplican métodos y técnicas de vanguardia rentables y adecuados.
- **Proyectos integrados**, que trabajan a gran escala territorial o regional.
- Proyectos de **asistencia técnica**, que prestan apoyo financiero para ayudar a los solicitantes a preparar proyectos integrados.
- Proyectos de **creación de capacidades**.
- **Proyectos preparatorios**, de apoyo a necesidades específicas de la legislación medioambientales y climáticas de la Unión.
- Proyectos de **información, sensibilización y difusión**.

PROGRAMA EUROPA DIGITAL



- Presupuesto de 6.761 M€.
- Invertirá en capacidades digitales estratégicas fundamentales, como la informática de alto rendimiento, la Inteligencia Artificial (IA) y la ciberseguridad de la UE.

EUROPEAN URBAN INITIATIVE

Líneas de acción:

- **Creación de Capacidades:** mejorar la capacidad de las ciudades.
- **Acciones innovadoras:** desarrollar soluciones innovadoras transferibles y escalables.
- **Conocimiento, políticas y comunicación:** para un mejor diseño e implementación de políticas, transversalización urbana y facilitar el acceso al conocimiento.



Cooperación interregional

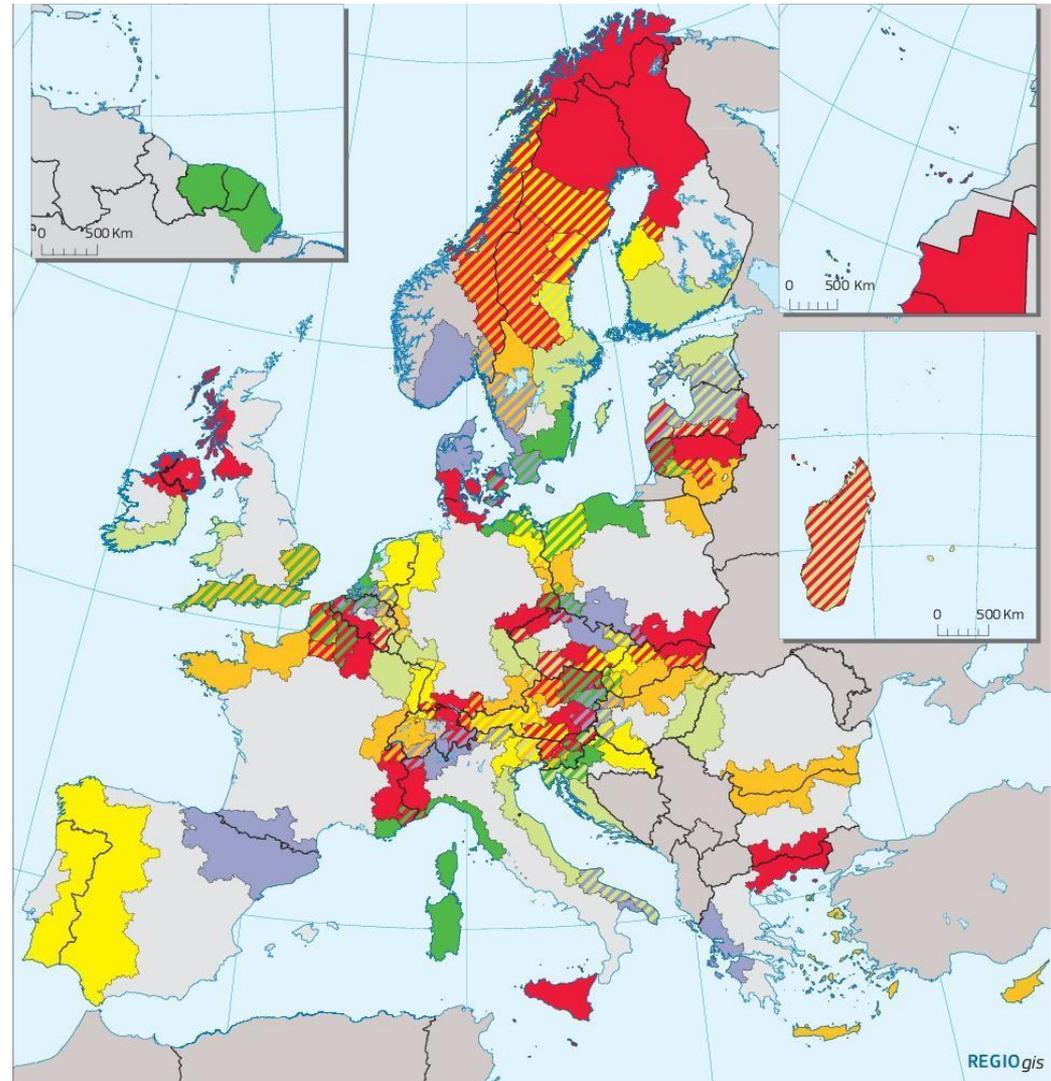


**Interreg
Europe**



European Union | European Regional Development Fund

60 programa de Cooperación transfronteriza





Contacto

Juan Viesca

Móvil: +34 618 76 45 17

juan.viesca@finnova.eu

<http://www.finnova.eu>

[@juanviescaeu](https://twitter.com/juanviescaeu)